



Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo y PACI PLAN DE TRABAJO 2013

*(Visto en la Comisión de Seguimiento en su reunión de 15 de enero de 2013
Aprobado por el Pleno del Consejo en su reunión de 20 de mayo de 2013)*

El Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo y PACI del Consejo de Cooperación al Desarrollo viene a marcar lo que va a ser el trabajo del Consejo en su conjunto incluyendo las Comisiones y Grupos de Trabajo que integran su estructura.

El Plan de Trabajo que se presenta pretende ser realista con la realidad del sistema de cooperación español y con las capacidades de los integrantes del Consejo. Se trata de un Plan que ha sido consensuado por los distintos actores representados en la Comisión de Seguimiento.

Un año más se presenta un plan ambicioso por cuanto va más allá de los mínimos establecidos por la normativa de aplicación con la idea de que el Consejo cumpla con su aspiración de ser una herramienta útil como órgano consultivo del Gobierno con capacidad de propuesta y de generación de consensos en materia de políticas de desarrollo más allá, insistimos, de lo estrictamente establecido en su normativa reguladora.

Las tareas que se pretenden abordar puede ser clasificadas en tres bloques:

1.- Tareas relativas a la organización del Consejo

Para nuestro sistema de cooperación, el año 2013 viene marcado por ser el primer ejercicio del periodo de programación correspondiente al IV Plan Director 2013-2016, en este sentido corresponde a la Comisión de Seguimiento preparar la propuesta de la estructura del Consejo (Comisiones, subcomisiones y Grupos de Trabajo) para el nuevo ciclo.

Además, es necesario abordar la ordenación y actualización de la normativa de aplicación. En este momento dicha normativa está dispersa y no recoge la realidad del Consejo especialmente en lo que se refiere a los Grupos de Trabajo. Así, actualmente son de aplicación los Reales Decretos 2217/2004 de 26 de noviembre y 639/2011 de 9 de mayo de forma parcial y el RD 1424/2012 de 11 de octubre. Existe además un Reglamento de Régimen Interno del año



2002 y una decisión del Pleno del Consejo del año 2011 referido éste último a la organización y funcionamiento de la estructura del Consejo. Por este motivo, se incluye en el Plan de trabajo la elaboración de un nuevo Reglamento de Régimen Interno de modo que, una vez redactado éste, se analice la posibilidad de elaborar un nuevo Real Decreto que sustituya a los tres que están vigentes.

Por último, una cuestión a la que los miembros del Consejo le vienen dando gran importancia tradicionalmente hasta haberse convertido en una demanda recurrente en los últimos años, es el de la transparencia y rendición de cuentas, por ello se ha querido individualizar como un aspecto con entidad propia y autónomo de la gestión general del Consejo la puesta en marcha de una Plataforma virtual de acceso público en la que se explique el trabajo del Consejo al mismo tiempo que se dé publicidad a la producción del Consejo y su estructura. Además se ha previsto la elaboración de una Memoria anual.

2.- Tareas establecidas por la normativa de aplicación

El art. 2 del RD 2217/2004 de 26 de noviembre establece las funciones del Consejo. Entre éstas destaca la de la elaboración de una serie de informes que de forma no vinculante, deben acompañar a algunas resoluciones e informes realizados por la Administración.

Durante este año, la Comisión de Seguimiento elaborará el borrador del preceptivo informe relativo al FONPRODE así como dará seguimiento a los trabajos de la Comisión de Coherencia de Políticas de Desarrollo y al informe que ésta elaborará relativa a los ejercicios 2011-2012. Asimismo conocerá los resultados de la Evaluación de la estrategia de cooperación multilateral y de los documentos de seguimiento de los PACI 2011 y 2012.

3.- Otras tareas

El art. 2 del RD antes señalado, establece que el Consejo puede dirigir al Gobierno y a la Comisión de Cooperación del Consejo de los Diputados las sugerencias y propuestas relativas a la Cooperación internacional que estime necesarias. En este sentido, la Comisión de Seguimiento tiene previsto elaborar informes sobre el Seguimiento del PACI 2011 y 2012, sobre Cooperación multilateral 2011 y 2012 y sobre las estrategias de la Cooperación Española que la Administración decida elaborar en el presente ejercicio.

Asimismo pretende dar seguimiento al Contrato de Gestión de la AECID y, ya sea de forma directa o dando seguimiento a los trabajos de un GT creado específicamente para ello, a la agenda internacional Post 2015.



También se dará seguimiento a la agenda internacional apoyando al Gobierno, si así se le requiriera al Consejo, para la definición de la posición de nuestro país en los foros internacionales de Cooperación.

En el ámbito más operativo, otro tema de interés para la Comisión de Seguimiento es el proceso de elaboración de los Marcos de Asociación.

Asimismo, la Comisión de Seguimiento, de acuerdo con las correspondientes decisiones del Consejo de abril de 2010 y julio de 2011, y en su calidad de órgano coordinador de la estructura del Consejo, analizará, aprobará y mandatará en su caso y dará seguimiento a la actividad de los distintos Grupos de Trabajo.

Se trata de una lista de actividades abierta ya que, durante el ejercicio, pueden ir surgiendo nuevos aspectos de interés para el Consejo o para el Gobierno que serían abordados siguiendo criterios de oportunidad.

Formalmente el Plan de Trabajo se presenta dividido en cuatro bloques con la idea de ordenar cronológicamente la tarea durante este año 2013:

- *Actividades que se abordarán durante los meses de enero a abril*
- *Actividades que se abordarán durante los meses de mayo a agosto*
- *Actividades que se abordarán durante el último cuatrimestre del año*
- *Actividades que se abordarán durante todo el ejercicio.*



**Comisión de Seguimiento de Políticas de Desarrollo y PACI
PLAN DE TRABAJO 2013**

Temas a tratar durante el curso		Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
I- ENERO A ABRIL					
1	Seguimiento PACI 2011	Normativa Reguladora	Seguimiento en Comisión	Constancias en actas	Febrero 2013
		Decisión Consejo	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Marzo 2013
2	Informe sobre Política Multilateral 2011	Decisión Consejo	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Febrero 2013
3	Estructura y Gestión del Consejo para el ciclo 2013-2016	Necesidad de adaptación a IV PD	Seguimiento en Comisión	Establecimiento Comisiones, Subcom	Febrero 2013
				Puesta en marcha de los Grupos de Trabajo	Enero-Marzo 2013



Temas a tratar durante el curso	Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
II- MAYO-JULIO				
4	Informe sobre FONPRODE	Normativa reguladora Consejo/ Ley FONPRODE	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo Junio 2013
5	Seguimiento segundo contrato de gestión de la AECID	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas Por definir según agenda SG Cooperación/AECID
6	Modificación normativa reguladora (Rgto. Régimen Interno)	Necesidad de adaptación realidad del Consejo	Elaboración borrador Reglamento Régimen Interno	Borrador para su aprobación en el Pleno del Consejo Junio 2013



Temas a tratar durante el curso		Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
III-SEPTIEMBRE A DICIEMBRE					
7	Seguimiento PACI 2012	Normativa Reguladora	Seguimiento en Comisión	Constancias en actas	Febrero 2013
		Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de Informe de seguimiento	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Diciembre 2013
8	Informe sobre Política Multilateral 2012	Decisión Comisión de Seguimiento	Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Diciembre 2013
IV-TODO EL EJERCICIO					
9	Coherencia de Políticas	Normativa reguladora del Consejo/Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
			Seguimiento trabajos Comisión Coherencia de Políticas	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
10	Seguimiento agenda internacional, (NNUU, post-Busán, UE)	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento informativo en plenos del Consejo y en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio



Temas a tratar durante el curso		Justificación	Acción	Productos	Fecha prevista de realización
IV-TODO EL EJERCICIO (Continuación)					
11	Seguimiento proceso de elaboración de los MAP	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
			Análisis producción Grupos de Trabajo	Informes de GT elevados al Consejo	Todo el ejercicio
12	Grupos de Trabajo	Decisión Comisión de Seguimiento	Análisis cumplimiento Planes de Trabajo	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
13	Estrategias de la Cooperación Española: Información y Seguimiento de la puesta en marcha de los ya aprobados y participación en la elaboración de los que están pendientes	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Reflejo deliberaciones en actas	Todo el ejercicio
			Elaboración de Informe	Informe para su aprobación en el pleno del Consejo	Por definir según agenda SG Cooperación/AECID
14	Transparencia y Rendición de Cuentas	Decisión Comisión de Seguimiento	Seguimiento en Comisión	Plataforma de gestión	Abril 2013
			Elaboración de Memoria del Consejo de Cooperación 2013	Memoria para su aprobación en el pleno de Consejo y su Difusión	Enero 2014